



## ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA AL COBERTURA POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE, DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE AUXILIAR DE REDACCIÓN. DOTACIONES NÚMERO 10199, 10200 Y 10201, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)

### REALIZACIÓN Y RESULTADOS DEL CONCURSO.

Para información de los aspirantes que han participado en el proceso selectivo, por el presente anuncio se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador el día 23 de mayo de 2023: Resolución de la fase de concurso única y obligatoria de acuerdo con lo establecido en las Bases reguladoras del proceso selectivo:

### VALORACIÓN DE MÉRITOS

Según lo establecido en la base SEXTA de la convocatoria, se procede a la valoración de los méritos de los aspirantes, obteniéndose el siguiente resultado:

D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TITULACION ACADEMICA	PLAZA 10199	PLAZA 10200	PLAZA 10201
05712105D	0,00	6,00	1,00	7,00	7,00	7,00
05905982L	0,60	31,00	1,00	32,60	32,60	32,60
70594061T	0,00	22,00	1,00	23,00	23,00	23,00
05693304E	0,00	39,00	1,00	40,00	40,00	40,00
05679814X	2,40	0,00	1,00	3,40	3,40	3,40
05695445R	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
05720886G	0,00	6,00	1,00	7,00	7,00	7,00
05664371T	60,00	39,00	1,00	<b>100,00</b>	80,00	80,00
05678290G	57,20	30,28	1,00	70,40	<b>88,48</b>	70,40
05929455D	52,80	39,00	1,00	66,40	66,40	<b>92,80</b>
70588607C	1,20	39,00	1,00	41,20	41,20	41,20
02225146B	0,00	39,00	1,00	40,00	40,00	40,00

El Tribunal acuerda, a la vista de las puntuaciones obtenidas en el concurso, que los aspirantes que han aprobado el proceso selectivo son los siguientes:

D.N.I.	Experiencia	Formación	Titulación	PLAZA 10199	PLAZA 10200	PLAZA 10201
05664371T	<b>60,00</b>	<b>39,00</b>	<b>1,00</b>	<b>100,00</b>		
05678290G	<b>57,20</b>	<b>30,28</b>	<b>1,00</b>		<b>88,47</b>	
05929455D	<b>52,80</b>	<b>39,00</b>	<b>1,00</b>			<b>92,80</b>



Los aspirantes propuestos presentarán en el Servicios de Personal del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que, para tomar parte en el concurso, se exigen la convocatoria.

Se recuerda que, de acuerdo con la base Novena, la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Finalmente, el Tribunal, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria, acuerda publicar en la página web municipal y en el Tablón de Edictos electrónico municipal el presente anuncio.